

El Registro Civil rechaza independizarse y exige mantener el refuerzo de personal

► Desde la Ciudad de la Justicia defienden que el atasco del organismo no se soluciona con un juzgado único sino con un incremento de la plantilla ► Subrayan la necesidad de que los dos nuevos de Primera Instancia se centren en desatascar las demandas pendientes

I. J. INIESTA

El Registro Civil de Elche no quiere independizarse. Así lo han apuntado fuentes judiciales tras la petición de la consellera de Justicia, Gabriela Bravo, al Gobierno central, para que uno de los dos juzgados de Primera Instancia previstos para el próximo año, el 7 y 8, se dedique de forma exclusiva al Registro. El motivo de este rechazo pasa por que, según apuntan fuentes de la Ciudad de la Justicia de Elche, el Registro Civil ya funciona casi de forma independiente, por lo que la dedicación de uno de estos dos nuevos juzgados a estas funciones, en la práctica, supondría que tan solo se crearía uno de los dos previstos de Primera Instancia. Por tanto, desde el organismo reivindican que lo realmente necesario es que se mantenga al refuerzo de personal con el que actualmente cuenta el Registro Civil, y que temen que también desaparezca bajo el paraguas de ese juzgado único.

Actualmente, la plantilla la componen siete funcionarios y otros tres de refuerzo, que son renovados cada seis meses. A esto se suman un juez y un secretario de refuerzo, que comparten los seis juzgados de Primera Instancia de la ciudad. Unas cifras que contrastan con la treintena de funcionarios con las que cuenta este mismo organismo en Alicante, trasladan las mismas fuentes.

Así las cosas, aseguran que la maniobra de la Consellería pasa por ahorrarse la mitad de los 600.000 euros que se anunció que se invertirían en la creación del Juzgado de Primera Instancia 7 y el 8, pues uno de ellos se perdería en beneficio de ese Registro Civil exclusivo. Un organismo que no requeriría de apenas inversión extra al estar ya en funcionamiento. Desde el Registro Civil, señalaron que la presencia de un juez y un secretario de forma permanente en el juzgado, figuras que tendrían de independizarse, no es necesaria, pues estos tan solo ponen la firma en los expedientes realizados por los funcionarios, por lo que es este grupo el que debe reforzarse. Desde el Colegio de Abogados de Elche, manifestaron ayer su deseo de que el Registro Civil sí sea exclusivo, pero no a costa de perder uno de los dos de Primera Instancia previstos.

Por tanto, ese refuerzo de tres personas con el que cuenta ahora mismo el organismo es clave. Sin ellos, la demora en los trámites se dispararía a la de hace unos años, donde, sin ir más lejos, los expe-



El Registro Civil de Elche, que se ubica en la Ciudad de la Justicia y que cada día recibe la visita de decenas de usuarios. ANTONIO AMORÓS

La plantilla está compuesta por siete funcionarios a los que se suman otros tres, un secretario y un juez

dientes de boda podían demorar-se mucho más allá de un año. Desde el Registro Civil apuntan que las esperas se han reducido

hasta un máximo de seis meses en los últimos expedientes que se están tramitando, desde que se pide la primera cita hasta que se consigue la fecha de boda. Ayer, un usuario que pidiera cita a través de internet la obtenía para el 12 de marzo de 2018.

Prioridad

Desde la Ciudad de la Justicia destacan que la prioridad es desatascar la gran cantidad de asuntos civiles pendientes, ya que los juzgados de Primera Instancia son de los más saturados de España, tal y como ya apuntó el decano del Co-

legio de Abogados, Vicente Pascual. Cada uno de los seis juzgados de Primera Instancia de Elche registra 156 nuevos casos mensuales. «Lo que le interesa a la gente es que, ante cualquier problema cotidiano, que al fin y al cabo es que lo se resuelve por lo Civil, no haya que esperar años hasta que se resuelva, y eso es lo que se hace en Primera Instancia y es donde deben ir enfocados los recursos», explican fuentes judiciales.

La creación de los juzgados de Primera Instancia 7 y 8 está prevista para el próximo año, aunque sin fecha concreta. Desde la Conselle-

ría de Justicia aseguraron que la pelota está ahora en el tejado del Ministerio, que es a quien compete nombrar a los jueces, letrados de la Administración de Justicia y fiscales de los nuevos juzgados antes de que la Consellería inicie los procedimientos para la dotación de personal. El decreto del Ministerio prevé su puesta en marcha a partir del 1 de enero de 2018, por lo que habrá que esperar todavía algunos meses. Desde el Colegio de Abogados, afirmaron ayer que serían necesarios al menos otros dos juzgados, el 9 y el 10, para atender el volumen de casos.